PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL. [0 Jul 2014

DECRETO AFECTO Nº 1.4921

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
GONZALO MAUREIRA MAUREIRA Paramédico Rut.: 16.119.760-2	½ (T) 2	01.07.2014 02.07.2014	01.07.2014 03.07.2014

Anótese, refréndese, comuniquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

DMT/ARC/IWV/ivv.

DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria Municipal

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

2.- Archivo SIAPER-RE